

**Términos de Referencia
Federación Red NicaSalud
Proyecto NIC-M-REDNICA Nota Conceptual 2019-2021
Año 2019**

**Contratación de servicio de Transporte para el traslado de 226,815 Mosquiteros
Impregnados en Insecticidas de Larga Duración (MTILD) hacia 34 municipios del país,
beneficiario Ministerio de Salud**

Introducción

La Federación Red NicaSalud es el Receptor Principal que administra los fondos del programa de Malaria, financiado por el Fondo Mundial, la subvención NIC-M-REDNICA del proyecto Nicaragua Sosteniendo los logros consolidando acciones enfocada a la preeliminación y eliminación de la Malaria, Nota conceptual 2019-2021, fue aprobada para una implementación de 3 años los que han iniciado en enero del año 2019.

La subvención 2019-2021 aprobada en el mes de diciembre del 2018, tiene como meta reducir a 10 el número de focos activos de malaria y llegar a una Incidencia parasitaria anual: casos confirmados de malaria (microscopía o PDR): tasa por 1,000 habitantes por año (fase de eliminación), de 0.33.

Importante la participación de actores claves de la sociedad civil y la comunidad como elementos clave en este proyecto que se orienta hacia la eliminación de la malaria en nuestro país.

Con esta subvención el Receptor Principal tiene previsto realizar la contratación de empresas que brinden el servicio de transporte de mosquiteros de las bodegas establecidas por el Centro de Insumos para la Salud (CIPS) Managua, del Ministerio de Salud en Managua hacia las bodegas de las diferentes regiones del país cuyos pobladores serán beneficiados con la distribución e instalación de Mosquiteros Tratados con Insecticida de Larga Duración (MTILD).

El Transporte y/o traslado para los mosquiteros debe ser un proceso mediante el cual se debe asegurar la conservación, protección de los bienes y la garantía de que estos suministros deban ser entregados en los lugares donde tiene contemplado el proyecto.

Justificación

La finalidad de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de distribución gratuita de los mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración (MTILD) para la población beneficiaria de 34 municipios del país. A fin de asegurar que las unidades de salud de los municipios beneficiarios cuenten con el insumo, se requiere contar con los servicios de una Empresa de transporte que se encargue del traslado y la entrega en forma segura y rápida de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en el presente documento.

Siendo la distribución de mosquiteros es un proceso que forma parte de la cadena de suministros, el transporte de los mosquiteros se debe realizar asegurando las condiciones de traslados que permitan preservar los mosquiteros, y garantizar el adecuado traslado a las áreas a ser intervenidas, para ello se hace necesario contratar los servicios de una empresa que provea el servicio de transporte requerido, por vía terrestre, o acuática para garantizar la entrega final de los MTILD.

La Federación Red NicaSalud está invitando cordialmente a las empresas que cuenten con los requerimientos, cumplan los requisitos y presenten propuestas del servicio, contemplando las condiciones indicadas en los términos de referencia con las especificaciones técnicas y económicas en el presente documento.

Objetivo:

Garantizar el transporte, traslado y entrega de 226,815 Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración, desde los almacenes del Centro de Insumos Para la Salud (CIPS)/Managua hacia las unidades de salud de 9 SILAIS (Bilwi, las Minas, RACCS, Chinandega, Jinotega, Zelaya Central, Río San Juan, Boaco, Matagalpa) estableciendo puntos de entregas a nivel municipal de las unidades de salud cabecera.

Especificaciones del Servicio

- **Traslado y entrega de 226,815** Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración en las unidades de Salud Cabecera de 34 municipios beneficiarios establecidos como puntos de entrega. Ver tabla N° 1.
- **Insumos a trasladar:** Bultos de Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración, presentación paquetes individuales, cada Bulto contiene 50 unidades de mosquitero.
- **Origen del traslado de los insumos:** Almacén autorizado Centro de Insumos para la Salud del Ministerio de salud de Nicaragua ubicado Costado oeste del hospital solidaridad. B° Los Ángeles, Managua Nicaragua.
- **Destino entrega final:** Unidades de salud Cabecera de los municipios beneficiados ver Tabla N° 1.
- **Puntos de entrega:** se establecen como las unidades de salud cabecera de los municipios beneficiados. (tabla n° 1)

| Tabla N° 1: Municipios beneficiarios, puntos de entrega | | | |
|--|--|-----------|--|
| N° | Punto de entrega: Municipios Beneficiados | N° | Punto de entrega: Municipios Beneficiados |
| 1 | Puerto Cabezas | 18 | San Jose de Bocay |
| 2 | Waspam | 19 | El viejo Norte |
| 3 | Prinzapolka | 20 | El viejo Sur |
| 4 | Siuna | 21 | Puerto Morazán |
| 5 | Rosita | 22 | El Realejo |
| 6 | Bonanza | 23 | Chichigalpa |
| 7 | Mulukukú | 24 | Somotillo |
| 8 | Bocana de Paiwas | 25 | Villanueva |
| 9 | La Cruz de Rio Grande | 26 | Chinandega |
| 10 | Bluefields | 27 | San Carlos |
| 11 | Kukra hill | 28 | El Castillo |
| 12 | Laguna de Perlas | 29 | San Juan de Nicaragua |
| 13 | El Tortuguero | 30 | Rio Blanco |
| 14 | Desembocadura del Rio Grande (Karawala) | 31 | Waslala |
| 15 | Corn Island | 32 | Rama |
| 16 | Jinotega | 33 | Nueva Guinea |
| 17 | Wiwili | 34 | Camoapa |

La Federación Red NicaSalud proporcionará y coordinará con el Ministerio de salud la información necesaria de los contactos de puntos de entrega, así como carta de presentación de la empresa contratada para retirar los Mosquiteros del CIPS o bien cualquier otra documentación que se requiera o se estime conveniente.

De la entrega al lugar de destino

La Empresa contratada trasladará los insumos a los lugares señalados en el cuadro de distribución con las cantidades de mosquiteros asignadas, la entrega la hará en físico por personal autorizado que delegue la empresa contratada, a través de un acta de entrega (Anexo 1) u otro documento que haga referencia a la entrega, específicamente las señaladas en documentos proporcionados por el CIPS. El personal de la institución de salud en los puntos de entrega que recibe los insumos (mosquiteros) y deberá consignar en dichos documentos que le presente el responsable del transporte con la siguiente información:

- Fecha en que recibe los mosquiteros
- Nombres y apellidos del personal de salud que recibe.
- Firma y sello de la institución correspondiente de la unidad de salud
- Estado de los bienes recibidos.
- Observaciones, de ser el caso.

La responsabilidad de la empresa contratada finaliza una vez que el responsable de la unidad de salud o encargado de recibir los mosquiteros en los puntos de entrega haya recibido a satisfacción los mosquiteros, para lo cual deberá recibir de conformidad el acta de entrega proporcionada por el responsable del transporte. En caso que se suscite algún problema en la entrega o el responsable de la unidad de salud no esté satisfecho, la empresa contratada deberá comunicar a la persona contacto de NicaSalud el hecho inmediatamente, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

La empresa contratada debe asegurarse que los documentos de entrega no deban contener borraduras, enmendaduras o correcciones. Y entregar una copia del acta de entrega al responsable que recibió los mosquiteros en los puntos de entrega (unidad de salud).

La presentación de los MTILD a ser entregados será en Bultos que contienen 50 unidades de MTILD paquetes individuales. Para la entrega de la cantidad exacta de MTILD según la asignación en la tabla N° 2, el transportista tendrá que abrir un bulto para complementar las cantidades requeridas en la lista de distribución y garantizar la entrega completa por municipios.

Asignación de mosquiteros a ser trasladado, según puntos de entrega:

| Tabla N° 2. Asignación de MTILD por municipio | | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------|------------|
| SILAIS | MUNICIPIOS (puntos de entrega) | Total de MOSQUITEROS | Entrega por: | |
| | | | Bultos | Und |
| BILWI | Puerto Cabezas | 27,648 | 552 | 48 |
| | Waspam | 27,367 | 547 | 17 |
| | Prinzapolka | 20,108 | 402 | 8 |
| LAS MINAS | Siuna | 33,116 | 662 | 16 |
| | Rosita | 18,543 | 370 | 43 |
| | Bonanza | 11,367 | 227 | 17 |
| | Mulukukú | 7,021 | 140 | 21 |
| | Bocana de Paiwas | 1,950 | 39 | 0 |
| RACCS | La Cruz de Rio Grande | 8,046 | 160 | 46 |
| | Bluefields | 3,868 | 77 | 18 |
| | Kukra hill | 353 | 7 | 3 |
| | Laguna de Perlas | 5,373 | 107 | 23 |
| | El Tortuguero | 6,978 | 139 | 28 |
| | Desembocadura del Rio Grande (Karawala) | 2,829 | 56 | 29 |
| | Corn Island | 123 | 2 | 23 |
| JINOTEGA | Jinotega | 5,330 | 106 | 30 |
| | Wiwili | 10,172 | 203 | 22 |
| | San Jose de Bocay | 3,471 | 69 | 21 |
| CHINANDEGA | El viejo Norte | 3,609 | 72 | 9 |
| | El viejo Sur | 2,807 | 56 | 7 |
| | Puerto Morazán | 3,078 | 61 | 28 |
| | El Realejo | 1,051 | 21 | 1 |
| | Chichigalpa | 1,062 | 21 | 12 |
| | Somotillo | 2,194 | 43 | 44 |
| | Villanueva | 2,071 | 41 | 21 |
| | Chinandega | 2,543 | 50 | 43 |
| RIO SAN JUAN | San Carlos | 3,477 | 69 | 27 |
| | El Castillo | 517 | 10 | 17 |
| | San Juan de Nicaragua | 822 | 16 | 22 |
| MATAGALPA | Rio Blanco | 251 | 5 | 1 |
| | Waslala | 3,272 | 65 | 22 |
| ZELAYA CENTRAL | Rama | 3,065 | 61 | 15 |
| | Nueva Guinea | 2,793 | 55 | 43 |
| BOACO | Camoapa | 540 | 10 | 40 |
| TOTAL | | 226,815 | | |

Nota: La presentación de los MTILD se encuentran en Bultos, cada bulto contiene 50 unidades de MTILD. Total, de Bultos a ser trasladado 4,536 más 15 unidades; para un total de MTILD de 226,815

und. Peso estimado por cada Bulto 90 libras, Tamaño y/o Longitud: 25" de largo x 13" de ancho, sin fecha de Vencimiento.

Horarios de entrega en los puntos de entrega asignados.

La entrega de los insumos (mosquiteros) se hará en horarios laborales de lunes a viernes de 08:00 am a 4:00 pm. La empresa contratada no podrá hacer entrega de los insumos en horarios fuera de lo indicado en este documento, así como no podrá hacer entrega los días correspondiente al fin de semana (sábados y domingo).

Producto Esperado:

- ✚ Un Informe Final describiendo paso a paso la cadena de distribución de los MTILD, la entrega y recepción de los mismo por las unidades de salud. Deberá incluir limitaciones encontradas en la cadena de distribución. (ver anexo 2 de Formato de Informe)
- ✚ Actas de entrega y/o de recepción firmadas por los responsables de cada uno de los puntos de entrega a nivel municipal. (ver anexo 1. formato Acta de Entrega)

Obligaciones del contratista:

- La Empresa contratada deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte e infraestructura, Tránsito y demás relacionadas al objeto del servicio. Los medios de transporte a ser utilizado en el traslado de los mosquiteros, deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad y calidad del servicio.
- Deberá disponer con medios terrestres y garantizar los medios necesarios (acuáticos y aéreos) de acuerdo a las vías de acceso para el traslado de los mosquiteros que cumplan con las condiciones mínimas requeridas de transportación. El oferente debe especificar en su oferta el tipo de transporte a utilizar y la ruta para realizar la entrega.
- El contratista debe brindar el servicio de traslado y entrega de los mosquiteros desde el lugar de origen indicados por el CIPS del MINSA hasta los diferentes destinos (UNIDADES DE SALUD cabecera municipal); sin excepción, asegurándose que estos lleguen en las mismas condiciones y numero que fueran entregados en el lugar de origen.
- El contratista deberá recoger los mosquiteros en los lugares indicados (CIPS) y transportarlos de acuerdo a las medidas de seguridad y lo indicado por NicaSalud, para ello deberá garantizar los medios de protección de sol, lluvia, humedad, robo entre otros.
- El contratista es el responsable del traslado del mosquitero, una vez entregado en el lugar de origen del CIPS MINSA, hasta la recepción y entrega en las unidades de salud señaladas en la distribución.
- Previo a la distribución, el contratista deberá presentar un plan de distribución con fechas y rutas de entrega.
- Cumplir a cabalidad con la entrega de los mosquiteros en las fechas acordadas en el plan de entrega y/o distribución en los municipios objeto del proyecto, en las direcciones o lugares establecidos.
- Entregar los MTILD en condiciones físicas tal y como fueron recepcionados de las bodegas del CIPS, debe manejarlos con absoluto cuidado y evitar su deterioro.
- Garantizar que una vez recepcionado los bultos para ser trasladado y recibido por el transportista, el CIPS deba entregarle la nota de despacho (en original y copia).
- Adoptar las medidas necesarias durante el transporte para la protección de los MTILD transportados, previendo que el medio de transporte mantenga las condiciones de seguridad, salubridad y protección adecuada. El oferente deberá especificar en su oferta que medidas de seguridad va a tomar en el transporte para garantizar que la mercancía llegue a su destino sin ningún deterioro.
- Garantizar que el personal involucrado por el contratista mantenga la cordialidad y respeto.

- El contratista será en todo momento el responsable de la conservación y cuidado de los mosquiteros objeto del servicio, desde el lugar de origen su personal o representante los reciba, hasta que en el lugar de destino el responsable autorizado reciba los mosquiteros dando su conformidad.
- El contratista verifica que no existen productos deteriorados o productos faltantes, el contratista se obliga a reintegrar el costo del producto perdido o deteriorado.
- El contratista deberá hacer uso del formulario de control y seguimiento de la entrega que deben ser firmados por las partes. En este formulario se especificará destinatario, cantidad y fecha de entrega de los mosquiteros. (ver anexo 3).
- Supervisar de manera directa y permanente, al personal encargado durante la duración del traslado y del contrato.
- Garantizar la disponibilidad de los medios de transporte necesarios, así como del personal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, teniendo en cuenta los plazos que se establezcan en el contrato.
- Mantener la confidencialidad con la información suministrada por la Federación Red NicaSalud. El servicio requiere de confidencialidad, no pudiendo el contratista dar información a terceros sobre el movimiento de la carga.
- Garantizar la inclusión de todos los gastos en la oferta presentada, ya que Nicasalud no asumirá costos y/o gastos adicionales en que incurra el contratista en la entrega de los mosquiteros y fuera del contrato.
- Atender las observaciones por faltantes o inconsistencias en caso que se presentase.
- Atender las solicitudes y recomendaciones emitidas por NicaSalud.

Seguro de transporte para las mercancías transportadas.

El oferente debe especificar en su oferta el tipo de seguro que va a contratar para garantizar la mercancía.

Plazos de la Entrega:

La entrega se iniciará a partir de la suscripción del contrato. Asimismo, el proveedor deberá presentar un cronograma de entregas, estableciendo plazos para la entrega completa en 8 semana, No incluye fin de semana. (El oferente deberá presentar en su oferta una propuesta de cronograma de entrega tomando en consideración el plazo establecido de 8 semana)

Formas de pago:

1. Un primer desembolso correspondiente al 50% del monto total de la oferta, a más tardar 8 días hábiles después de la firma del contrato, entrega de garantía de cumplimiento y remisión de parte del proveedor del plan de distribución y entrega desde las bodegas del CIPS hasta las bodegas a nivel municipal. Este plan de distribución deberá ser previamente avalado por ambas partes (Ministerio de Salud y Nicasalud).
2. Un segundo desembolso correspondiente al 30% del monto total de la oferta, a más tardar 8 días hábiles después de realizada la distribución completa del 80% de la cantidad total de mosquiteros, entregados en las bodegas de los puntos de entregas establecidos. Previo al desembolso el contratista deberá elaborar y entregar un informe de avance, con los detalles de la entrega y las actas de recepción firmadas, selladas y recibidas conforme por los niveles locales. Este informe deberá ser avalado por el Ministerio de Salud en su calidad de recibido conforme y VoBo de Nicasalud.
3. Un tercero y último desembolso correspondiente al 20% del monto total de la oferta, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la entrega total del 100% de mosquiteros, de las bodegas

pactadas en el contrato, previo al desembolso el contratista deberá elaborar y entregar un informe final del servicio con los detalles y las actas de recepción firmadas, selladas y recibidas conforme por los niveles locales. Este informe deberá ser avalado por el Ministerio de Salud en su calidad de recibido conforme y VoBo de Nicasalud.

Penalidades por demora en la entrega:

La demora injustificada de parte del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, autorizará a la Federación Red NicaSalud a proceder a la aplicación y cobro de garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto total del contrato. La entrega podrá retrasarse hasta un máximo de 10 días calendario. Una vez alcanzado ese máximo, el Solicitante podrá considerar la rescisión del Contrato.

Perfil de la Empresa:

Empresa debidamente legalizada: Cédula RUC vigente, Inscripción en la Alcaldía vigente, debe tener factura membretada con pie de imprenta, y cualquier otro documento legal (Anexar a la oferta fotocopia de cédula RUC vigente e inscripción en la alcaldía).

Experiencia en Traslado de Insumos médicos y/o actividades similares mínima de 5 años. El oferente deberá especificar en su oferta su experiencia indicando tiempo, fecha, nombres de instituciones a las que han prestado el servicio, entre otros.

Vehículos en óptimas condiciones para el traslado y con documentos en regla (en la oferta deberá describir la flota vehicular a utilizar para los traslados).

Persona que dará seguimiento al presente contrato:

Área administrativa de NicaSalud: Lic. Mariela Mendieta – Especialista en Adquisiciones.

Área Programática: Dra. Naxalia Zamora - Coordinadora del proyecto.

Dirección de Prevención de Enfermedades, Ministerio de Salud: Dr. Cristhian Toledo

Consideraciones a ser tomadas en cuenta para presentar oferta:

- Emitir Oferta a nombre de: **NICASALUD/FM/MALARIA NC 2019-2021**
- Los oferentes deberán indicar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y consideraciones generales del servicio establecidas en los términos de referencia: **Reflejar en la oferta las especificaciones técnicas del Servicio ofertado y todas las consideraciones solicitadas en los términos de referencia. El comité de adjudicación solo evaluará las ofertas que reflejen toda la información solicitada.**
- Fecha de entrega de oferta (técnica-económica): A más tardar el día **viernes 05 de abril del 2019, a las 4:00 p.m.**
- Si la propuesta económica **es igual o mayor a U\$10,000.00** o su equivalente en córdobas, la oferta debe ser entregada en sobre cerrado, **indicando el concepto de la Licitación (“Contratación de servicio de Transporte para el traslado de 226,815 Mosquiteros Impregnados en Insecticidas de Larga Duración (MTILD) hacia 34 municipios del país, beneficiario Ministerio de Salud”)**, con atención al comité de adjudicación y **especificando el nombre de la entidad que la envía**. En la oficina de NICASALUD: **Reparto Villa Fontana Sur, del Portón POLISAL UNAN Managua, 1c al Sur, ½ c. al Este, Casa No. 180A.** (Si el sobre no indica el concepto de la Licitación y los demás datos solicitados no será recibido)
- Si la propuesta económica **es menor a U\$10,000.00** o su equivalente en córdobas, la oferta debe ser enviada por correo electrónico a la dirección mmendieta@nicasalud.org.ni con atención a Lic. Mariela Mendieta. En el asunto indicar **el concepto de la Licitación (“Contratación de**

servicio de Transporte para el traslado de 226,815 Mosquiteros Impregnados en Insecticidas de Larga Duración (MTILD) hacia 34 municipios del país, beneficiario Ministerio de Salud”). Si el asunto no indica el concepto de la Licitación, no será recibido.

- No se aceptarán ofertas remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.
- Al oferente ganador se le solicitará una garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la oferta. Siempre y cuando la oferta económica sea mayor a U\$5,000.00 o su equivalente en córdobas.
- La oferta debe contener toda la información solicitada en los términos de referencia y también información adicional: **Precio, condiciones de pago, garantía del servicio, tiempo de entrega real, entre otros.**
- Consultas al correo electrónico: mmendieta@nicasalud.org.ni a más tardar el día jueves 28 de marzo del 2019. Las aclaraciones se enviarán a los oferentes interesados en participar a más tardar el martes 01/04/2019. No se aceptarán consultas después de la fecha establecida.
- Este Proyecto está exento de pago de IVA. **El oferente deberá indicar en su oferta el código SAC del servicio ofertado a efectos de emitir el documento de exoneración de IVA - CCT.**
- **Recomendación general.** Se recomienda a las empresas/oferentes interesados en presentar Ofertas, revisar cuidadosamente las condiciones y Términos de Referencia, para evitar omisiones que pudieran descalificarlos, invalidarlos o excluirlos.
- La empresa/oferente deberá anexar en su oferta copia de Cédula RUC vigente y solvencia fiscal vigente. Asimismo, debe garantizar el uso de factura legal membretada con pie de imprenta.

CÓDIGO DE CONDUCTA: El Proveedor deberá dar estricto cumplimiento al “Código de Conducta para proveedores” del Fondo Mundial, adjunto a la presente convocatoria. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.

Anexo 1

ACTA DE ENTREGA DE MTILD

A través de la presente la Empresa de Transporte: _____
hace entrega del insumo con las siguientes características:

| Fecha que Recibe | Producto | Cantidades recibidas | | | N° de Requisa del CIPS | Recibidos | | observaciones |
|------------------|--|----------------------|-----|-------|------------------------|----------------|----------------|---------------|
| | | Bultos | Und | Total | | N° Buen Estado | N°. Mal Estado | |
| | Mosquiteros Impregnados con Insecticidas de Larga Duración (MTILD) | | | | | | | |

Entrega conforme: _____

Recibe Conforme (Punto de Entrega, U/S): _____
(Firma y Sello U/S)

Anexo 2

Informe Distribución de Mosquiteros Impregnados con Insecticidas de larga duración (MTILD)

- I. Desarrollo de la Distribución: Máximo 2 Pagina**
- II. Limitaciones: ½ Pagina, describir las dificultades ocurridas durante la distribución.**
- III. Agregar el plan de distribución: 1 pagina.**
- IV. Agregar las actas de entrega y el Seguimiento en los puntos de entrega u otra información necesaria.**

Anexo 3

SEGUIMIENTO EN LOS PUNTO DE ENTREGA DE MOSQUITEROS

| No. | Municipio | Nombre de la Unidad de Salud | Cantidad de Bultos y und MTILD recibidos en el CIPS | | Fecha de entrega por el Transportista en los puntos de entrega | Cantidad de Bultos y und MTILD recibidos en el punto de entrega (Unidad de Salud) | | Documentación recibida por el MINSA | Nombre de la persona que recibe por el MINSA | Observaciones |
|-----|-----------|------------------------------|---|-------------|--|---|-------------|-------------------------------------|--|---------------|
| | | | N° de Bultos | N° de MTILD | | N° de Bultos | N° de MTILD | | | |
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | |

Firma del Transportista: _____